

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
EXTRAORDINARIA NO.2467**

TEMAS DE SEÑORES DIRECTORES

1. JURAMENTACIÓN REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL SECTOR BENEFICIADOR

Se procede con la juramentación del señor Facundo Madrigal

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2467, cambiando el punto 9.1 de Asuntos Varios: Rectificación acuerdo de suspensiones como punto 3, y agregando en asuntos varios el punto 10.2 solicitud asistencia a PROMECAFE, el 10.3 Aporte de cofinanciamiento para proyecto FAMR+, quedando la agenda de la siguiente manera:

***Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Ordinaria N°2467
Miércoles 22 de Octubre del 2025
Orden del día***

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: VIRTUAL

Tema de señores directores

1. *Juramentación representante propietario del sector Beneficiador*
2. *Aprobación del orden del día (5 min)*
3. ***Rectificación acuerdo de suspensiones.***
4. *Aprobación acta N°2464 y la N°2465 (5 min)*
5. *Correspondencia (10 min)*

Tema de la Administración

6. *Dirección Ejecutiva (20 min)*
 - 6.1 *Resultado de la Asamblea Extraordinaria del Sector Beneficiador*
7. *Gerencia Agronómica e Industrial (45 min)*
 - 7.1 *Segunda estimación de la cosecha 2025-2026*
 - 7.2 *Compendio y actualización de resultados de investigación en Robusta y próximos pasos.*
8. *Gerencia de Regulación (40 min)*
 - 8.1 *Contratos de precio bajo*
 - 8.2 *Aprobación del Procedimiento para el Tratamiento de las Cesiones de Derechos Económicos de los Contratos de Compra-Venta de Café y Modificación al Procedimiento para el Traslado de un Contrato de Compra-Venta de Café a Otra Cosecha por Incumplimiento Contractual.*
 - 8.3 *Fortalecimiento de regionales: Plan piloto para toma de muestras de rendimientos 2025-2026.*
9. *Gerencia de Administración y Finanzas (40 min)*
 - 9.1 *Carta de Inversiones al 30/09/2025 y plan de inversiones proyectado.*
 - 9.2 *Modificación presupuestaria de cierre.*
 - 9.3 *Liquidación de proyectos de terceros.*
10. *Asuntos Varios (5 min)*
 - 10.1 *Informe de participación OIC-Honduras*
 - 10.2 *Solicitud Asistencia a PROMECAFE.*
 - 10.3 *Aporte de Cofinanciamiento para Proyecto Farm+*

Cierre Aprox.: 12:30 p.m.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

3. RECTIFICACIÓN ACUERDO DE SUSPENSIONES.

Acuerdo N°02: Los señores miembros de la Junta Directiva acuerdan rectificar de oficio el Acuerdo N° 5 de la sesión N° 2465 del 8 de octubre de 2025, para que se lea como sigue: Acuerdo N° 05: Los señores directores, en atención a la información presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y amparados en el artículo 128, 133 de la Ley N° 2762 y sus reformas y 194 del Reglamento a la citada Ley, acuerdan suspender a las siguientes firmas 8 - 426 - 1284 - 1991 por la no cancelación de los montos pendientes correspondientes a la contribución cafetalera. La presente rectificación no implica modificación ni revocatoria del acuerdo firme, sino una corrección material conforme al artículo 157 de la Ley General de Administración Pública.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

4. APROBACIÓN ACTA N°2464 Y LA N°2465 (5 MIN)

Acuerdo N°03: Los Señores Directores, acuerdan aprobar el acta N°2464 celebrada el 02 de octubre del 2025.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

La aprobación del acta N°2465 se traslada para la siguiente sesión

5. CORRESPONDENCIA (10 MIN)

Nota N°1-DEJ-860-2025

Se da por conocidos

Nota N°2-Transforma Innova

Se da por informados

Nota N°3-Carta-MAG-DM-988-2025

Acuerdo N°04: Los señores directores, en atención a la nota recibida por el señor Ministro del MAG “CARTA-MAG-DM-988-2025” recibida en el ICAFE el 08 de octubre del 2025, sobre el tema de FONASCAFE y con las explicaciones ofrecidas por la administración del Fondo sobre los esquemas de avances y posiciones en el tema de SBD; acuerdan:

1. Solicitar a la administración de FONASCAFE copia del documento con el análisis de legalidad del fondo de avales en el esquema propuesto por el MAG, así como la propuesta de avales realizada por FONASCAFE a SBD y su respuesta aclarando la ilegalidad de la propuesta planteada por el MAG.

2. Solicitar a la Administración de ICAFE el borrador de respuesta al Ministro donde se explique el impedimento en la aplicación de su propuesta con base en el pronunciamiento legal y explicando que se continuará en la búsqueda de alternativas para operar en conjunto con SBD en el marco de la legalidad.

3. Conjuntar ideas a lo interno de la Junta Directiva que aporten a los esquemas propuestos por FONASCAFE para un esquema de avales con SBD

4. Instruir a la Administración enviar una nota al Consejo de FONASCAFE donde se expongan esas ideas y donde se les inste a elaborar sobre alternativas que dinamicen el Fondo con el apoyo de SBD

5. Recomendar en esa nota a FONASCAFE, que se mejore la divulgación de los avances en esquemas de financiamiento para el productor, tanto hacia lo interno como hacia la opinión pública, donde se expliquen también las gestiones del Fondo en el campo de la sostenibilidad social de la actividad productora de café

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6. DIRECCIÓN EJECUTIVA (20 MIN)

6.1 RESULTADO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL SECTOR BENEFICIADOR

Se da por recibido

7. GERENCIA AGRONÓMICA E INDUSTRIAL (45 MIN)

7.1 SEGUNDA ESTIMACIÓN DE LA COSECHA 2025-2026

Acuerdo N°05: Los Señores Directores, con base a la información presentada por la administración, a través de la gerencia agronómica e industrial, acuerdan dar por recibida la segunda estimación de la cosecha 2025-2026 en 1.763.951 fanegas.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

7.2 COMPENDIO Y ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN ROBUSTA Y PRÓXIMOS PASOS.

Ingreso el señor Martín Hidalgo

Se da por recibido

8. GERENCIA DE REGULACIÓN (40 MIN)

8.1 CONTRATOS DE PRECIO BAJO

Acuerdo N°06: (CONFIDENCIAL POR INFORMAR DATOS DE TERCEROS)

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8.2 APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CESIONES DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS CONTRATOS DE COMPRA - VENTA DE CAFÉ Y MODIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO DE UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE CAFÉ A OTRA COSECHA POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

Acuerdo N°07: Los señores Directores, en atención a la propuesta presentada por la Administración, acuerdan aprobar el Procedimiento para el Tratamiento de las Cesiones de Derechos Económicos de los Contratos de Compra - Venta de Café (LIQ-I.35). Asimismo, acuerdan aprobar la modificación al Procedimiento para el Traslado de un Contrato de Compra-Venta de Café a Otra Cosecha por Incumplimiento Contractual (LIQ-I.25), incorporando la siguiente disposición:

*“Toda sustitución y liberación de contratos bajo la figura de traslado de contrato (Roll-Over) deberá ejecutarse en un solo acto, mediante la liberación y firma simultánea (**según el procedimiento operativo**) del nuevo contrato y su respectiva cesión, garantizando la seguridad jurídica, la continuidad operativa y la protección de las partes intervinientes.”*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8.3 FORTALECIMIENTO DE REGIONALES: PLAN PILOTO PARA TOMA DE MUESTRAS DE RENDIMIENTOS 2025-2026.

Se da por recibido

9. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (40 MIN)

9.1 CARTERA DE INVERSIONES AL 30/09/2025 Y PLAN DE INVERSIONES PROYECTADO.

Acuerdo N°08: Los Señores Directores en atención a lo manifestado por la Gerencia de Administración y Finanzas, acuerdan autorizar el Plan de Inversiones Octubre a Diciembre 2025 del ICAFE, el cual se ha proyectado al momento de la presentación de este informe por un monto de ¢1.490.000.000 Mil cuatrocientos noventa millones de colones.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

9.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CIERRE.

Acuerdo N°09: Los señores directores, conforme a lo expuesto por la Administración, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 003, correspondiente al movimiento de cierre del periodo 2024-2025. Se autoriza proceder con el ajuste presupuestario necesario para cubrir las cuentas negativas de la Gerencia de Regulación, por un monto de ₡457.674,06 (cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro colones con seis céntimos).

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

9.3 LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE TERCEROS.

Acuerdo N°10: Los señores directores, en atención a lo expuesto por la Administración, acuerdan aprobar el Presupuesto Extraordinario N.º 001, correspondiente a los recursos del superávit de proyectos sin ejecutar en el periodo 2024-2025, administrados por el ICAFE bajo las categorías de Proyectos de Cooperación y Proyectos de Servicios.

Se autoriza el traslado de los siguientes saldos al presupuesto del periodo 2025-2026:

- Proyecto Concurso de Ideas de GIZ NAMA CAFÉ: ₡6,808,303.72
- Proyecto GERMOPLASMA: ₡11,744,619.80
- Fondos Excedentes del Proyecto Reservorio Scotiabank: ₡13,089,961.20
- Proyecto CRUSA: ₡3,212,825.89
- Escuela de Almacigo: ₡3,156,383.80
- Proyecto INNOVEA: ₡2,797,288.62

El monto total de los recursos trasladados asciende a ₡40,809,383.03 (cuarenta millones ochocientos nueve mil trescientos ochenta y tres colones con 03/100).

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo N°11: Los señores directores, en atención a lo expuesto por la Administración, acuerdan aprobar el Presupuesto Extraordinario N.º 002, correspondiente a la proyección de ingresos del proyecto de cooperación CRUSA para el periodo actual.

El monto total proyectado asciende a \$366,639.45 (trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve dólares con 45/100). Esta proyección se realiza con un tipo de cambio estimado de ₡530.00 por dólar, contemplando posibles fluctuaciones cambiarias durante el periodo de ejecución.

En consecuencia, el monto total proyectado en colones es de ₡194,318,908.50 (ciento noventa y cuatro millones trescientos dieciocho mil novecientos ocho colones con 50/100).

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

10. ASUNTOS VARIOS (5 MIN)

10.1 INFORME DE PARTICIPACIÓN OIC-HONDURAS

Se da por recibido

10.2 SOLICITUD ASISTENCIA A PROMECAFE.

Se da por informados

10.3 APOORTE DE COFINANCIAMIENTO PARA PROYECTO FARM+

Acuerdo N°12: Los Señores Directores acuerdan aprobar el aporte de cofinanciamiento en especie por parte del Instituto, equivalente a US\$250.245 (doscientos cincuenta mil doscientos cuarenta y cinco dólares estadounidenses), a ejecutarse durante el periodo 2026-2031, en el marco del acompañamiento a las acciones del programa FARM+.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS 1:10PM